

**DOMICILIO. - CALLE LOS CANTOS, NO. 165, COLONIA ACUEDUCTO, C.P. 25060**  
**NOMBRE. - RAMOS OROZCO ALDO MANUEL**  
**NUMERO DE CREDITO: 4729900261 y 4729802568**

### **ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS**

Con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las Cláusulas PRIMERA SEGUNDA fracciones I, II, III y V; TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; y OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso d) y e) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015; así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101, de fecha 19 de Diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción XIII; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, II, III, VI, XIX, XXXIII, XXXV, XXXVI, XXXVII y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción III; 5 fracción IV; 12, 13 fracción III, M V, VIII, 16 fracciones I incisos c) y e), V, VII, VIII, IX, X, XV, XVII, XVIII, XIX, XXIII, XXV, XXXVI, XLI, XLIV, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXVX, XXXII del Reglamento Interior De La Administración Fiscal General Publicado En El Periódico Oficial Del Gobierno Del Estado De Coahuila De Zaragoza No. 5 De Fecha 15 De Enero De 2021 reformado y adicionado mediante decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del reglamento interior de la administración fiscal general del gobierno del estado de Coahuila de Zaragoza; así como en los artículos 33 último párrafo, 134 primer párrafo fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, esta autoridad determina lo siguiente:

### **CONSIDERANDO**



#### **ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL**

📍 Libramiento Oscar Flores Tapia km 1.5 Bodega 0  
Arteaga, Coahuila. (844) 986-1232

📞 Administración Fiscal de Coahuila ☎ adminfiscalcoah

**PRIMERO.-** En la ciudad de Arteaga Coahuila, siendo las 11:00 horas del día 21 de abril de 2025, el suscrito Lic. Víctor Jesús Burciaga Bahena en mi carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal de Saltillo, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del Mandamiento de Ejecución, de fecha veintiocho de enero de dos mil veinticinco, emitido por el suscrito Lic. Víctor Jesús Burciaga Bahena en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal de Saltillo, relativo al Crédito Fiscal **4729900261 y 4729802568**, al contribuyente **RAMOS OROZCO ALDO MANUEL**, toda vez que el contribuyente antes citado se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 134 primer párrafo, fracción III del Código Fiscal de la Federación, en virtud de que no es posible localizar de manera permanente al contribuyente **RAMOS OROZCO ALDO MANUEL** en razón de las siguientes circunstancias:

De los informes que obran en el expediente del oficio al rubro citado, aparece que con fechas cuatro y seis de febrero de dos mil veinticinco, los Notificadores-Ejecutores C.C. PERALES POBLANO SAMUEL Y CABELLO SANDOVAL JUAN FRANCISCO, respectivamente, se constituyeron para llevar a cabo la notificación del Mandamiento de Ejecución de fecha 28 de enero de 2025 con números de crédito 4729900261 y 4729802568, en el domicilio manifestado para efectos del Registro Federal de Contribuyentes del contribuyente RAMOS OROZCO ALDO MANUEL sito en Calle Los Cantos, número 165, Colonia Acueducto, C.P. 25060 de la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza y habiéndose cerciorado de que el domicilio fuera el correcto por así señalarlo el nombre de la calle en los indicadores oficiales, el número oficial visible al exterior del domicilio y por la manifestación expresa de la personas que los atendieron en los domicilio vecinos, hicieron constar que no les fue posible llevar a cabo la diligencia de notificación en virtud de que no pudieron localizar de manera permanente al contribuyente buscado.

En la visita efectuada por el Notificador C. PERALES POBLANO SAMUEL en fecha cuatro de febrero de dos mil veinticinco a las doce horas con cero minutos, con el propósito de llevar a cabo la notificación del Mandamiento de Ejecución de fecha veintiocho de enero de 2025 con números de crédito 4729900261 y 4729802568, a cargo del contribuyente RAMOS OROZCO ALDO MANUEL, mismo que hace constar que se constituyó legalmente en el domicilio señalado, y una vez que se cercioró que este es el domicilio, sito en calle Los Cantos, número 165, colonia Acueducto, C.P. 25060, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales de vialidad en la calle Los Cantos de la colonia Acueducto entre la calle Los Cocuyos, y por tener a la vista el número exterior 165 del domicilio en que se actúa, encontrándose con un inmueble cuyas características son casa habitación de fachada color beige, de dos plantas, cuenta con una puerta y cuatro ventanas, barandal metálico blanco, con medidor de la Comisión Federal de Electricidad con número de servicio 210GM5, atendiéndolo una persona quien dijo llamarse Flor



**ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL**  
📍 Libramiento Oscar Flores Tapia km 1.5 Bodega 0  
Arteaga, Coahuila. (844) 986-1232  
📞 Administración Fiscal de Coahuila 🌐 adminfiscalcoah

Orozco, quien no se identificó, haciendo constar el notificador que durante la entrevista, la persona que lo atendió lo hizo desde el interior del inmueble, imposibilitándolo en describir los rasgos fisionómicos de la misma, ante quien se identificó con la constancia de identificación número AGEF/4065/2024 de fecha 19 de diciembre de 2024, con vigencia del 02 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2025, expedida por la Licenciada Diana Laura Ordaz Zertuche en su carácter de Administradora General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 12, 16 fracción XXIII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial el día 15 de enero de 2021, le explicó el motivo de la visita, le apercibió para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le preguntó ¿conoce usted a la contribuyente RAMOS OROZCO ALDO MANUEL y/o a su representante legal? Y ¿sabe usted si la RAMOS OROZCO ALDO MANUEL y/o su representante legal ocupa u ocupaba este domicilio en calle Los Cantos, número 165, colonia Acueducto, C.P. 25060?, a lo que respondió que no conoce al contribuyente buscado y que no ocupa ese domicilio, menciona que ella tiene tres años ocupando dicho inmueble, a lo que preguntó ¿sabe usted desde cuando la contribuyente RAMOS OROZCO ALDO MANUEL y/o su representante legal desocupo el domicilio?, a lo que respondió que desconoce esa información, a lo que preguntó ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente RAMOS OROZCO ALDO MANUEL y/o su representante legal?, a lo que respondió no conoce esa información, a lo que preguntó ¿podría proporcionarme el nombre de las personas que ocupan este domicilio, así como la cedula fiscal correspondiente?, a lo que respondió, Flor Orozco y familia, a lo que preguntó ¿tiene usted algún vínculo con la contribuyente RAMOS OROZCO ALDO MANUEL y/o su representante legal?, a lo que respondió, ninguno, a lo que pregunte ¿este inmueble es propio o lo rentan?, a lo que no contesto, concluyendo la entrevista, toda vez que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto.

Acto continuo y con el fin de brindarle certeza jurídica a la presente diligencia, se dirigió al domicilio que se localiza al costado izquierdo del domicilio buscado, no logro apreciar el número exterior, siendo esta una casa habitación de fachada color blanco con beige de dos plantas, aproximadamente cuenta con cuatro ventanas y una puerta, atendiéndolo una persona quien no proporciono su nombre y que no se identificó, siendo su media filiación, sexo femenino, de 40 años de edad aproximadamente, rostro ovalada, tez blanca, nariz chica, labios chicos, complexión media, cabello largo, de 160 centímetros de estatura aproximadamente, datos calculados por apreciación, ante quien se identificó con la constancia de identificación número AGEF/4065/2024



**ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL**

📍 Libramiento Oscar Flores Tapia km 1.5 Bodega 0  
Arteaga, Coahuila. (844) 986-1232

📞 Administración Fiscal de Coahuila 📧 adminfiscalcoah

de fecha 19 de diciembre de 2024, con vigencia del 02 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2025, expedida por la Licenciada Diana Laura Ordaz Zertuche en su carácter de Administradora General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 12, 16 fracción XXIII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial el día 15 de enero de 2021, le explicó el motivo de la visita, le apercibió para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le preguntó ¿conoce usted a la contribuyente RAMOS OROZCO ALDO MANUEL y/o a su representante legal? Y ¿sabe usted si la contribuyente RAMOS OROZCO ALDO MANUEL y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio en calle Los Cantos, número 165, colonia Acueducto, C.P. 25060? a lo que respondió, que si conoce al contribuyente buscado, pero él no ocupa ese domicilio, que lo ocupan sus familiares, a lo que le preguntó ¿conoce el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para la localización de la contribuyente RAMOS OROZCO ALDO MANUEL y/o su representante legal?, a lo que respondió desconoce esa información, concluyendo la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto.

Acto seguido y con el objetivo de brindarle certeza jurídica a la presenta diligencia, se trasladó al domicilio marcado con el número exterior 255, dicho inmueble se localiza al costado derecho del domicilio buscado, siendo esta una casa habitación de dos plantas en remodelación, atendiéndolo una persona quien no proporciono su nombre y no se identificó, siendo su media filiación, sexo masculino, de 58 años de edad aproximadamente, rostro ovalado, tez blanca, nariz chica, labios medios, complexión media, cabello coro, de 170 centímetros de estatura aproximadamente, datos calculados por apreciación, ante quien se identificó con la constancia de identificación número AGEF/4065/2024 de fecha 19 de diciembre de 2024, con vigencia del 02 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2025, expedida por la Licenciada Diana Laura Ordaz Zertuche en su carácter de Administradora General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 12, 16 fracción XXIII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial el día 15 de enero de 2021, le explicó el motivo de la visita, le apercibió para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunte ¿conoce usted a la contribuyente



### ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

📍 Libramiento Oscar Flores Tapia km 1.5 Bodega 0  
Arteaga, Coahuila. (844) 986-1232

📞 Administración Fiscal de Coahuila

adminfiscalcoah

RAMOS OROZCO ALDO MANUEL y/o a su representante legal? Y ¿sabe usted si la contribuyente RAMOS OROZCO ALDO MANUEL y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio en calle Los Cantos, número 165, colonia Acueducto, C.P. 25060? a lo que respondió, que desconoce al contribuyente buscado, así como a las personas que ocupan el 165 de la calle Los Cantos, a lo que le preguntó ¿conoce el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para la localización de la contribuyente RAMOS OROZCO ALDO MANUEL y/o su representante legal?, a lo que respondió que desconoce esa información, concluyendo la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto.

Siendo esas las razones por las cuales no le fue posible al Notificador PERALES POBLANO SAMUEL la notificación del Mandamiento de Ejecución de los Créditos Fiscales número 4729900261 y 4729802568, ya que no fue localizado de manera permanente el contribuyente RAMOS OROZCO ALDO MANUEL en el domicilio ubicado en Calle Los Cantos, número 165, colonia Acueducto, C.P. 25060, de la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, el cual, según informes de persona que atendió, el inmueble está habitado por personas distintas.

Ahora bien, en vista de que el Notificador C. PERALES POBLANO SAMUEL no pudo llevar a cabo la notificación del Mandamiento de Ejecución de los Créditos Fiscales número 4729900261 y 4729802568, a la contribuyente RAMOS OROZCO ALDO MANUEL, el Notificador CABELLO SANDOVAL JUAN FRANCISCO a las trece horas con cuarenta minutos, del día seis de febrero del dos mil veinticinco, se constituyó legalmente en el domicilio señalado, y una vez que se cercioró que este es el domicilio, sito en calle Los Cantos, número 165, colonia Acueducto, C.P. 25060, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales de vialidad en la calle Los Cantos de la colonia Acueducto entre las calles Los Cocuyos y Los Cantos, y por tener a la vista el número exterior 165 del domicilio en que se actúa, se encontró con un inmueble cuyas características son casa habitación de dos plantas de fachada color beige, cuenta con cuatro ventanas aproximadamente, con balcón en planta alta y cochera en planta baja con barandal metálico, haciendo constar el notificador que al encontrarse frente al domicilio señalado como el del contribuyente, procedió a golpear el barandal en reiteradas ocasiones, esperando un lapso de cinco minutos para que persona que pudiera encontrarse dentro el mismo saliera a atender al notificador, pero pasado ese tiempo no hubo respuesta alguna, siendo ese el motivo por el cual le fue imposible llevar a cabo la diligencia correspondiente.

Acto continuo y con el fin de brindarle certeza jurídica a la presente diligencia, se dirigió al domicilio ubicado en calle Los Cantos número exterior 262, dicho inmueble se localiza al costado izquierdo del domicilio buscado, siendo esta una casa habitación de dos plantas de fachada color beige,



### ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

📍 Libramiento Oscar Flores Tapia km 1.5 Bodega 0  
Arteaga, Coahuila. (844) 986-1232

📞 Administración Fiscal de Coahuila ☎ adminfiscalcoah

con vistas cafés, atendiéndolo una persona quien por seguridad no proporciono su nombre y no se identificó, siendo su media filiación, sexo femenino, de 30 años de edad aproximadamente, rostro ovalado, tez blanca, nariz media, labios delgados, complexión media, cabello largo, lacio y negro, de 170 centímetros de estatura aproximadamente, datos calculados por apreciación, ante quien se identificó con la constancia de identificación número AGEF/4037/2024 de fecha 19 de diciembre de 2024, con vigencia del 02 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2025, expedida por la Licenciada Diana Laura Ordaz Zertuche en su carácter de Administradora General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 12, 16 fracción XXIII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial el día 15 de enero de 2021, le explicó el motivo de la visita, le apercibió para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le preguntó ¿conoce usted a la contribuyente RAMOS OROZCO ALDO MANUEL y/o a su representante legal? Y ¿sabe usted si la contribuyente RAMOS OROZCO ALDO MANUEL y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio en calle Los Cantos, número 165, colonia Acueducto, C.P. 25060? a lo que respondió, que ese domicilio es ocupado por los familiares del contribuyente buscado, pero él no vive ahí, a lo que le preguntó ¿conoce el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para la localización de la contribuyente RAMOS OROZCO ALDO MANUEL y/o su representante legal?, a lo que respondió que desconoce esa información, concluyendo la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto.

Acto seguido y con el objetivo de brindarle certeza jurídica a la presenta diligencia, se trasladó al domicilio ubicado en calle Los Cantos con número exterior 175, dicho inmueble se localiza al costado derecho del domicilio buscado, siendo esta casa habitación de una planta de fachada color beige, con vistas en mostaza, cuenta con tres ventanas aproximadamente con protección metálica cada una y una puerta, atendiéndolo una persona quien por seguridad no proporciono su nombre y no se identificó, siendo su media filiación, sexo femenino, de 62 años de edad aproximadamente, rostro delgado, tez blanca, nariz chica, labios delgados, complexión delgada, cabello corto y teñido, de 150 centímetros de estatura aproximadamente, datos calculados por apreciación, ante quien se identificó con la constancia de identificación número AGEF/4037/2024 de fecha 19 de diciembre de 2024, con vigencia del 02 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2025, expedida por la Licenciada Diana Laura Ordaz Zertuche en su carácter de Administradora General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 12, 16 fracción XXIII del



### ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

📍 Libramiento Oscar Flores Tapia km 1.5 Bodega 0  
Arteaga, Coahuila. (844) 986-1232

📞 Administración Fiscal de Coahuila 📧 adminfiscalcoah

Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial el día 15 de enero de 2021, le explicó el motivo de la visita, le apercibió para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le preguntó ¿conoce usted a la contribuyente RAMOS OROZCO ALDO MANUEL y/o a su representante legal? Y ¿sabe usted si la contribuyente RAMOS OROZCO ALDO MANUEL y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio en calle Los Cantos, número 165, colonia Acueducto, C.P. 25060? a lo que respondió, que el contribuyente buscado no ocupa ese domicilio, nada más los familiares, a lo que le preguntó ¿conoce el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para la localización de la contribuyente RAMOS OROZCO ALDO MANUEL y/o su representante legal?, a lo que respondió que desconoce esa información, concluyendo la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto.

Siendo esas las razones por las cuales no le fue posible al Notificador Juan Francisco Cabello Sandoval el Mandamiento de Ejecución, ya que no fue localizado de manera permanente el contribuyente **RAMOS OROZCO ALDO MANUEL** en el domicilio ubicado en **CALLE LOS CANTOS, NO. 165, COLONIA ACUEDUCTO, C.P. 25060**, de la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, el cual, según informes de personas vecinas que atendieron, el inmueble está habitado por personas distintas.

Ahora bien, en vista de que no fue localizable de manera permanente el contribuyente **RAMOS OROZCO ALDO MANUEL** en el domicilio manifestado al Registro Federal de Contribuyentes, sito en **CALLE LOS CANTOS, NO. 165, COLONIA ACUEDUCTO, C.P. 25060**, esta autoridad emite el siguiente:

#### ACUERDO:

**PRIMERO.-** Notifíquese por estrados el Mandamiento de Ejecución, de fecha 28 de enero de dos mil veinticinco, emitido por el suscrito C. Lic. Víctor Jesús Burciaga Bahena en mi carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal de Saltillo, relativo al Crédito Fiscal **4729900261 y 4729802568**, al contribuyente **RAMOS OROZCO ALDO MANUEL** y por tal motivo, para su recuperación es legalmente aplicable el procedimiento administrativo de ejecución atento a lo establecido en el artículo 145 primer párrafo, fracción primera inciso a) del Código Fiscal de la Federación, por lo que en este acto se señala para embargo el siguiente bien propiedad del contribuyente, Lote de Terreno Urbano y su Finca correspondiente ubicada en el Fraccionamiento Monclova, En el Municipio de Monclova, Estado de Coahuila de Zaragoza.



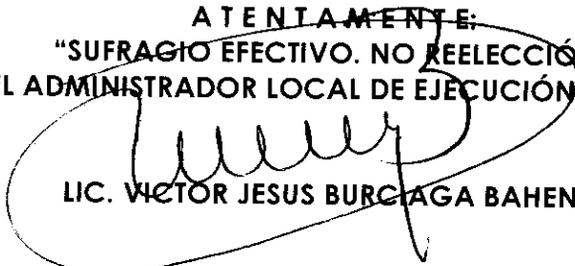
#### ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

📍 Libramiento Oscar Flores Tapia km 1.5 Bodega 0  
Arteaga, Coahuila. (844) 986-1232

📞 Administración Fiscal de Coahuila ☎️ adminfiscalcoah

**Segundo.-** En términos del artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, fíjese por diez días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de la Administración Local de Ejecución Fiscal en Saltillo, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado; y retírese el onceavo día hábil siguiente, y publíquese en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, por un periodo igual y retírese de la misma al onceavo día hábil siguiente.

**ATENTAMENTE:**  
**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"**  
**EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL**



**LIC. VICTOR JESUS BURCAGA BAHENA**



**ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL**

📍 Libramiento Oscar Flores Tapia km 1.5 Bodega 0  
Arteaga, Coahuila. (844) 986-1232

📍 Administración Fiscal de Coahuila ☎ adminfiscalcoah